

SECRETARIA. Montería, Veintiuno (21) de junio de Dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual allega respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo – Antioquia, dentro del proceso del asunto. Sírvase proveer,

El secretario

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, veinticinco Veintiuno (21) de junio de Dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: RADICADO N° 2020 -0011900

Al Despacho el proceso de la referencia, en el cual, mediante correo electrónico de fecha 31 de mayo se respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo - Antioquia, en donde informa que:

21/6/22, 9:41

Correo: Juzgado 03 Civil Circuito - Cordoba - Monteria - Outlook

RESPUESTA AL Oficio rad. 2020-119

Oficina de Registro Turbo <ofiregistorbo@Supernotariado.gov.co>

Mar 31/05/2022 10:14 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Cordoba - Monteria <j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (694 KB)

INSTRUCCION ADMINISTRATIVA 05 DEL 22-03-2022.pdf;

DE ACUERDO A LA INSTRUCCION ADMINISTRATIVA NO. 05 DEL 22-03-2022, QUE SE ADJUNTA LAS RADICACIONES DE EMBARGO, DEMANDAS Y CANCELACIONES, EMBARGOS, DEMANDAS, SENTENCIAS JUDICIALES, SE HARAN DIRECTAMENTE EN LA OFICINA DE REGISTRO, PRESENTANDO EL OFICIO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL JUZGADO Y PAGAR LOS DERECHOS DE REGISTRO RESPECTIVOS.

SE ADJUNTAN DOCUMENTOS.

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO.

Cordialmente,

WILLIAM FLOREZ VERGARA

Profesional Universitario

Superintendencia de Notariado y Registro

Oficina de Instrumentos Públicos de Turbo.

Carrera 15 No. 101-59 Barrio Baltazar.

Turbo, Antioquia.

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que realice lo correspondiente, según la instrucción administrativa adjunta.

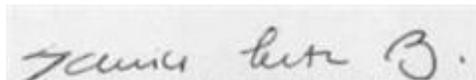
Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PONER en conocimiento de la parte ejecutante, a fin de que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto, y según la instrucción administrativa adjunta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Lilh.

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Código de verificación: **c150d2051d75fa51d74e7e1f6062a5b8da7f40ca9df9bcaa2a7e4e10cb5a5877**

Documento generado en 21/06/2022 01:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>